



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 FEB 2022

RES. H. N° 0066/22

Expte. N° 4800/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Esmeralda Soledad Siuffi, L.U.N° 792.002, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y de la responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la presentación cuenta con el aval de la Vice-Dirección de la Escuela N° 4699 "Dr. Ricardo J. Durán", quien designa a Silvia Zárate a cargo de la tarea de supervisión del cumplimiento de horas en el marco de la Institución mencionada;

Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión, asimismo incorpora la participación del Mgt. Rodrigo Solá como Tutor acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades:

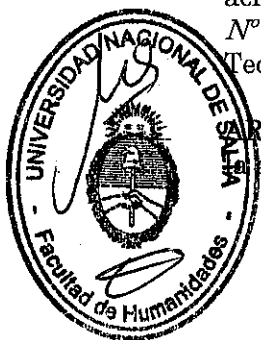
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANADE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la alumna Esmeralda Soledad Siuffi, L.U.N° 792.002, relativo a su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a Silvia Zárate, a cargo de la supervisión de la Práctica Profesional Supervisada que se menciona en el artículo que antecede, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna en la Escuela N° 4699 "Dr. Ricardo J. Durán" (Ministerio de Educación, Cultura, Ciencias y Tecnología- Dirección de EP y EI- Provincia de Salta).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Solá como Tutor quien acompañará a la alumna de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

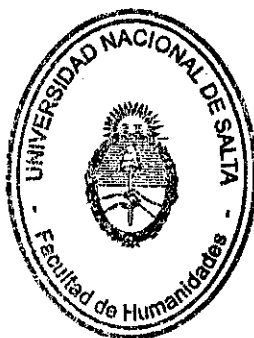
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° **0066/22**

**ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR** la suma total de \$3000 (pesos tres mil) en concepto de pago de honorarios destinados al Mgt. Rodrigo Solá según dispone la norma y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.-

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR** a Esmeralda Soledad Siuffi, Silvia Zárate, Escuela N° 4699 "*Dr. Ricardo J. Durán*", Mgt. Rodrigo Solá, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

  
Dra. LETICIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa